

ACTA 013-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintiocho de julio del dos mil diez.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Alejandro Bonilla Herrera, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Edgar Ureña Miranda, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal y señora Damaris Segura Blanco

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Alcalde Municipalidad de León Cortés y señor Jesús Solís Sánchez del IFAM
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
5. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
6. Mociones
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS Y SEÑOR JESÚS SOLÍS SÁNCHEZ DEL IFAM

1. Alcalde Cantón de León Cortés:

Se presenta el señor Leonardo Quesada, comentando sobre la situación del puente que el ICE va a donar a los Cantones de Tarrazú y León Cortés, por lo que manifiesta que ya

se han reunido él junto con el señor Alcalde de Tarrazú, los vecinos de Santa Juana, San Jerónimo y funcionarios del PH Pirrís, ya que han visto la gran necesidad que tienen dichas comunidades en la adquisición del puente.

En principio se había comentado que el ICE desarmaba, trasladaba y colocaba dicho puente a menos de 15 kilómetros, sin embargo en la reunión que tuvieron el pasado 22 de julio, manifestaron que no iban a colocarlo, que solo dejan un croquis, es por dicha razón que se han estado reuniendo a fin de que lo dejen totalmente instalado.

Se presentan algunos vecinos de las comunidades de Santa Juana y San Jerónimo, comentando sobre el beneficio que traerá dicho puente a ambas comunidades.

La señora Presidenta Municipal, comenta que se pasará a Asuntos Varios a fin de ser analizado y tomar la respectiva decisión.

2. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal:

Se presenta el señor Jesús Solís Sánchez, y el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario.

El señor Solís Sánchez viene a realizar, la exposición de la nueva propuesta para las tarifas del agua, la cual son tres, una que no incluye la inversión, otra que es que el IFAM de un crédito, y la última es sin nada pero que dejaría pérdidas, pero las tres con la misma tarifas, la cual es la siguiente:

	Domiciliaria	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno
servicio fijo	3500	7000	10500	3500	5350
servicio medido					
0 - 15 m3	2200	4400	6600	2200	3300
16 - 25 m3	165	191,4	354,75	214,5	214,5
26 - 40 m3	247,5	297	354,75	214,5	214,5
41 - 60 m3	274,5	297	354,75	214,5	214,5
61 - 80 m3	371,25	495	354,75	214,5	214,5
81 - 100 m 3	371,25	495	354,75	519,75	519,75
101 - 120 m 3	544,5	602,25	354,75	519,75	519,75
mas de 120 m3	544,5	602,25	354,75	519,75	519,75

Los señores regidores realizan las respectivas consultas.

La señora Presidenta Municipal, da las gracias al señor Solís Sánchez por venir a realizar la exposición, ya que es muy importante para tomar la respectiva decisión, sin embargo se va a pasar a Asuntos Varios.

3. Vecino La Sabana de Tarrazú:

Se presenta el señor Rodolfo Naranjo Naranjo, Ex Alcalde Municipal, manifestando sobre las vacaciones y las anualidades adeudadas, de cuando estuvo como Alcalde; hace poco le enviaron una nota en donde manifiestan que cuando la sentencia esté en firme se le pagará todo por concepto de vacaciones, y manifiesta que la sentencia salió firme desde el 30 de junio del 2010, por lo que solicita la ayuda correspondiente a fin de que se le cancele en su totalidad dicho asunto.

El señor Alcalde, manifiesta que varias veces se le ha enviado nota a sus abogados, en donde les manifestaban que hasta que no saliera la sentencia en firme no se iba a proceder con el pago, el día 26 de los corrientes, entro la sentencia a esta Municipalidad, por lo que para poder cancelar, se debe de ver el presupuesto y realizarle las modificaciones correspondientes.

La señora presidenta Municipal, le consulta sobre el procedimiento que está llevando a cabo el CONAVI, respecto al puente provisional que se colocó en el Bajo San Juan.

El señor Naranjo Naranjo manifiesta que en estos momentos todo se encuentra en cero, sin embargo hace entrega del oficio DE-OF-112-2010, firmada por la ingeniera Guiselle Castro Salazar, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en donde da respuesta a dicho asunto.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 012-2010, del veintiuno de julio del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el artículo VII, Asuntos Varios, punto 5, última intervención de la señora Presidenta, que es en la Sede de la Universidad Estatal a Distancia en Puriscal.
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 07-E-2010, del diecinueve de julio del 2010, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 08-E-2010, del veintiséis de julio del 2010, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Guillermo Zúñiga Chávez, Presidente de la Asamblea Legislativa, comenta que la comisión Permanente de Asuntos Hacendarios consulta el criterio de dicha Institución sobre el proyecto "modificación de los artículos 9 y 10 y adición de un artículo 10 bis de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", expediente N° 17.706, publicado en la gaceta N° 124 del 28 de junio del 2010 y consulta del criterio sobre el proyecto "Eliminación de la brecha digital y exoneración sobre impuestos a las empresas que brindan los servicios de telecomunicaciones disponibles al público en la modalidad de café internet", expediente N° 17712, publicado en la Gaceta N° 122, del 24 de junio del 2010.

Los señores regidores solicitan dichas gacetas.

2. El Comité de Desarrollo Económico y Social de los Santos, manifiestan que han estado trabajando en un proyecto al que originalmente llaman "Rescate de la Hacienda Cafetalera Tarrazú", en el cual el objetivo primordial es desarrollar proyectos socio-económicos para el crecimiento de la Zona de los Santos con visión a futuro cubriendo todas las necesidades existentes en los tres Cantones, trabajando de manera conjunta las instituciones privadas, públicas y del Gobierno, por lo que invitan para que 2 representantes del Gobierno participen de la presentación de dicho proyecto que se realizará en la Sala de Capacitaciones de Coopesantos R.L., el próximo jueves 29 de julio del 2010 a partir de las 4 de la tarde.

Se presentaran el regidor Ureña Miranda y Umaña Elizondo.

3. El Lic. Marvin Cordero Soto, Director Dirección de Gestión Municipal del Departamento de Transferencias y Promoción del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en su oficio DGM-DTP-0257-2010, invitan a participar en el "II módulo de Capacitación para las nuevas autoridades municipales", el próximo 6 de agosto del 2010 de 8 a.m. a 4 de la tarde, en las oficinas del IFAM.

4. La Asociación de Desarrollo Específico, Pro mejoras de la Pastora de Tarrazú, solicita el permiso correspondiente para una actividad bailable y una patente temporal de licor para el día 21 de agosto de 8 de la noche a 12 media noche, en el Salón Comunal de Guadalupe de Tarrazú, la persona responsable de la vigilancia y buena marcha de la actividad estará a cargo del representante legal de la Asociación, y el destino de las ganancias de la actividad es para el proyecto del camino (asfaltado del camino).

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba una patente temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Específico, Pro mejoras la Pastora de Tarrazú, para el día 21 de agosto del 2010, desde las 8 p.m. hasta las 12 m.n., y una actividad bailable, la cual se realizará en el Salón Comunal de Guadalupe de Tarrazú, y deberá de ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La síndica del Distrito de San Marcos, Patricia Ureña Miranda, presenta su renuncia firme e irrevocable, a partir de esta fecha, como miembro representante del Concejo Municipal ante la Comisión de Adjudicaciones de la Municipalidad de Tarrazú, esto por falta de disponibilidad de tiempo.

Se pasa a Asuntos Varios.

6. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, envía copia del oficio AT-087-2010, enviada a la Auditoría Interna, en donde manifiesta que en virtud del daño causado a las finanzas municipales con respecto a la compra de un tajo, el cual no estaba inscrito en el registro público, y que a la fecha tampoco, y siendo de conocimiento de dicha situación por esa Auditoría, solicita información al respecto.

7. La Asociación Específica Acueducto Rural Santa Cecilia, comunican que los filtros del Acueducto se encuentra en un lote que hasta el día de hoy pertenece a la Municipalidad, por tal razón solicitan la donación de dicho terreno, ya que les están solicitando los documentos en el AYA, para la realización de un proyecto con la OPS.

Trasladarlo a la Administración, a fin de que realicen los estudios correspondientes.

8. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, aclara la actuación de la Administración con respecto a las tarifas del servicio de Agua, por lo que manifiesta que las tarifas no deben de ser aprobadas por la Contraloría General de la República, esto por resolución en el año 2006, la revaluación de activos es por acatamiento de una directriz de la Contraloría, además se ha insinuado que durante estos últimos años no se han realizado estudios de costos, por lo que no es cierto, la diferencia de esta tarifa es que se incluyen inversiones que son necesarias para la consolidación y protección de sistema de agua potable para el Cantón, así mismo se ha dicho que no se pueden realizar inclusiones del rubro de inversiones vía tarifa hasta tanto no se hagan o realicen, primero las inversiones se financian vía tarifa, el único caso de no incluir en la tarifa el valor de la inversión sería cuando existe un préstamo que no se ha ejecutado para realizar dichas inversiones, igualmente el 70% de los contribuyentes que se les da el servicio de agua se encuentran en un rango de consumo normal, y el acuerdo tomado por el Concejo de volver a las tarifas anteriores es ilegal, y no concuerda con la normativa existente, y el criterio de esta Administración Tributaria es que en el acuerdo anterior en donde se aprueban los estudios de costos, no se indico el término "publíquese", por lo que en el código municipal, se autoriza a las Municipalidades para establecer las tarifas de los servicios públicos e indica también que deberán publicarse.

9. El señor Álvaro Jiménez Cruz Presidente y la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el oficio DE-129-2010 solicitan el apoyo, con respecto al Boletín de prenda, enviado por el Presidente de la UNGL, ante los criterios sobre la Ley de Transferencias, ya que creen que es de suma importancia para impulsar el proceso de descentralización de Costa Rica.

Enviar la nota de apoyo.

10. Los señores Lic. Luis Francisco Barboza Jiménez, y Rodolfo Monge Blanco y la Licda. Heidy Luna Galera, manifiestan la preocupación de la comunidad del Bajo San Juan, por el puente que se instaló temporalmente para el flujo del trasiego de maquinaria y materiales del proyecto Pirrís en dicho lugar, comentan que el puente está completamente deteriorado, con una instalación no apta y casi a punto de colapsar, por lo que consideran que por medio del ICE se gestione un proyecto de compensación para las comunidades la construcción de un nuevo puente.

Enviar nota, manifestándoles sobre el oficio DE-OF-112-2010, enviado por la ingeniera Guiselle Castro Salazar, directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

11. El Lic. José Martínez Meléndez, Asesor Legal, Municipalidad de Tarrazú, en su oficio DJMT-58-2010, acusa recibo sin número de oficio de fecha 22 de julio del 2010, en donde se le solicita que analice y de una respuesta al documento presentado por el señor Francisco Blanco Valverde, relacionado con el acuerdo N° 1, tomado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria 204-2010, ya se le está dando el trámite respectivo propio de un recurso extraordinario de revisión del acto administrativo, por lo que en este momento se está recabando todos los documentos relacionados con el recurso interpuesto por el señor Blanco, con el fin de tener un criterio de los hechos denunciados.

Enviar nota al señor Francisco Blanco Valverde, indicándole que el Recurso Extraordinario de Revisión, se encuentra en el Departamento Jurídico, la cual está recabando los documentos relacionados con dicho caso.

12. El señor Alberto Jiménez Barrantes, Representante de Transporte Privado MARVEY S.A., solicita se les atienda de forma extraordinaria, en una sesión del Concejo, con el fin de poder llevar aclaraciones de legalidad operativa vigente, que consideran de suma importancia para el buen entendimiento de las partes, sobre el servicio de transporte privado, denominado "Porteo".

Enviar nota, solicitándole los temas a tratar.

13. La Junta Vial Municipal, envían acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N° 05-E-2010, celebrada el día 28 de julio del 2010, con los número de oficios N° S.G.V. 09-2010, 10-2010, 11-2010, 12-2010, 13-2010 y 14-2010, a fin de que sean analizados y aprobados:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Oficio S.G.V.M. 09-2010

Acuerdo #2: Ratificar el acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en su sesión extraordinaria N° 05-E-2010, celebrada el día 28 de julio del 2010, cual queda de la siguiente forma:

Acuerdo Número 1

Una vez ampliamente discutido se acuerda en base al siguiente artículo número 6 del reglamento a ley 8114 textualmente indica....

con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes.

Estos Planes contendrán lo siguiente:

- El marco de políticas que le dan respaldo, con indicación de metas, indicadores de logro y modalidad de ejecución a utilizar.
- El presupuesto y las fuentes de financiamiento, con referencia a los aportes de la municipalidad, del MOPT y de las comunidades beneficiadas.
- Los montos por invertir en cada proyecto, según categoría y tipo de obra y fuente de financiamiento.
- Los programas de conservación, mejoramiento, reconstrucción u obra nueva de la Red Vial Cantonal.
- El programa de formación y capacitación jurídica, técnica, administrativa y financiera en gestión vial, dirigido al Concejo, Alcaldía, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica, Concejos de Distrito, organizaciones sociales y comunales y los demás involucrados con la gestión vial cantonal, disponiendo la asignación de los recursos financieros necesarios para ello.

Será necesario adjuntar a los programas anteriormente descritos, los mecanismos que utilizará la Junta Vial Cantonal para realizar el seguimiento y evaluación de los mismos.

Se aprueba el siguiente cuestionario para que le sean entregados a los Concejos de Distrito para que sean discutidos y probados los proyectos para el presupuesto 2011 de los fondos provenientes a la Ley 8114

Provincia: Cantón: Distrito:
 Numero de acta del Concejo de Distrito: Acuerdo numero:
 Nombre del Síndico: cedula Firma:
 Directivos presentes del concejo de distrito:

Nombre	Cedula	Firma
_____	_____	_____

Nombre del proyecto: _____
 Dirección exacta donde se realizara el proyecto: _____
 Interés social: _____
 Cuál es el problema que se quiere resolver con este proyecto: _____
 Cuál es la prioridad para que se repare este camino: _____
 Porque es urgente resolver ese problema? ¿Qué pasaría si no se resuelve?

 Distancia a reparar (en metros): _____
 Monto estimado: _____
 Observaciones y cometarios adicionales: _____

Uso exclusivo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Es calle pública: _____ Código Numero: _____
 De: _____
 A: _____

Criterio del inventario de caminos

Inventario Físico de la red vial

Longitud en Km	
Tipo de terreno aledaño	
Tipo de superficie de ruedo	
Número de carriles	
Ancho derecho de vía	
Ancho superficie de ruedo	
Fluido vehicular	

Clasificación de la red vial

Infraestructura local	
Cantidad viviendas por km	
Proyectos Desarrollo	

Nacional	
Proyectos de Desarrollo Social	
Criterios económicos	
Criterios técnico (Accesibilidad, grado de desarrollo del camino y fuentes de material)	
Producción activa	
Transito estimado	
Es ruta alterna	
Tipo de ruta	

Estructura

<i>Alcantarillas y cabezales</i>		<i>Compactación</i>	
<i>Bombeo</i>		<i>Bacheo</i>	
<i>Configuración</i>		<i>Superficie de Rodamiento</i>	
<i>Sub-base</i>		<i>puente</i>	
<i>Cunetas</i>		<i>Pasos peatonales</i>	
<i>Cordón y caño</i>		<i>Recarpeteo</i>	
<i>Cajas de registro</i>		<i>Señalización vial</i>	
<i>Tapas para Cajas de Registro</i>		<i>Rampas de la ley 7600</i>	

Nivel de prioridad

1	2	3	4	5

Costo Total del proyecto: _____

Este cuestionario debe presentarse a más tardar en la sesión ordinaria numero 08-2010 de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú el día 05 de agosto del 2010. Por los síndicos y concejos de Distrito del cantón de Tarrazú.

Nota: Debe presentarse un cuestionario por proyecto

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Aclarando que se aprueba el formato, sin embargo que no se implemente para este 5 de agosto, ya que es muy difícil para los Concejos de Distrito llenarlos y presentarlos en tan poco tiempo.

ACUERDO EN FIRME."

Oficio S.G.V.M. 13-2010

Acuerdo #3: Ratificar el acuerdo N° 5, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en su sesión extraordinaria N° 05-E-2010, celebrada el día 28 de julio del 2010, cual queda de la siguiente forma:

Acuerdo Número 5

Una vez ampliamente discutido se acuerda cambiar la hora de la sesión Ordinaria Numero 08-2010 del día 05 de agosto del 2010 a las 08:00 am en la Sala de sesión es de la Municipalidad de Tarrazú

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO EN FIRME.

Los oficios S.G.V.M. 10-2010, 11-2010, 12-2010 y 14-2010, pasan al punto de Informes de Comisiones y Representaciones.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Consejos de Distrito:

No hay informes en este espacio

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Junta Vial Cantonal:

El regidor Astua Quesada, representante del Concejo ante la Junta Vial, manifiesta su satisfacción por la sesión extraordinaria que realizó dicha Junta el 28 de julio del 2010, ya que considero que todo se tomo respecto a la Ley, así mismo del presupuesto total, se aparto un rubro para imprevistos, y en el presupuesto se está contemplando todo lo que tiene que ver con salarios, arreglos al vehículo, Back Hoe y a la Vagoneta nueva, por lo que considera que esta bien repartido el presupuesto, además da el visto bueno, de los oficios que entrego la señorita Secretaria de la Junta Vial en Correspondencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Oficio S.G.V.M. 11-2010

Acuerdo #4: Ratificar el acuerdo N° 3, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en su sesión extraordinaria N° 05-E-2010, celebrada el día 28 de julio del 2010, cual queda de la siguiente forma:

Acuerdo Número 3

Una vez ampliamente discutido se acuerda en base al siguiente artículo número 6 del reglamento a ley 8114 textualmente indica....

Artículo 6º—Planes de Conservación y de Desarrollo de la red vial cantonal.

Las Unidades Técnicas de Gestión

*Vial Municipal, elaborarán Planes Quinquenales y Anuales de Conservación y de Desarrollo Vial, **en concordancia con las políticas y directrices** emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes.*

Estos Planes contendrán lo siguiente:

a) El marco de políticas que le dan respaldo, con indicación de metas, indicadores de logro y modalidad de ejecución a utilizar.

b) El presupuesto y las fuentes de financiamiento, con referencia a los aportes de la municipalidad, del MOPT y de las comunidades beneficiadas.

c) Los montos por invertir en cada proyecto, según categoría y tipo de obra y fuente de financiamiento.

d) Los programas de conservación, mejoramiento, reconstrucción u obra nueva de la Red Vial Cantonal.

e) El programa de formación y capacitación jurídica, técnica, administrativa y financiera en gestión vial, dirigido al Concejo, Alcaldía, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica, Concejos de Distrito, organizaciones sociales y comunales y

los demás involucrados con la gestión vial cantonal, disponiendo la asignación de los recursos financieros necesarios para ello.

Será necesario adjuntar a los programas anteriormente descritos, los mecanismos que utilizará la Junta Vial Cantonal para realizar el seguimiento y evaluación de los mismos.

Directrices para los concejos de distrito en base al artículo anterior. Dar prioridad a los siguientes caminos.

Para el distrito de San Marcos:

- 1) Prioridad a las calles centrales del distrito de San Marcos.
- 2) Camino la pastora

Para el distrito de San Lorenzo:

- 1) Camino Quebrada arroyo
- 2) Camino cero Nara
- 3) Camino entronque de a la ruta nacional N303 a la escuela de Nápoles

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO EN FIRME.

Oficio S.G.V.M. 10-2010

Acuerdo #5: Ratificar el acuerdo N° 2, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en su sesión extraordinaria N° 05-E-2010, celebrada el día 28 de julio del 2010, cual queda de la siguiente forma:

Acuerdo Número 2

Una vez ampliamente discutido se acuerda en base al siguiente artículo número 14 inciso Z del reglamento a ley 8114 textualmente indica....

Z) Establecer, un sistema de prevención, mitigación y atención de emergencias en las vías del cantón.

Sea cuerda destinar de los recursos provenientes de la Ley 8114 destinar un monto de ¢ 50.000.000.00 para el rubro **Casos de ejecución inmediata** de los fondos se destinaran únicamente para "Proyectos de primer impacto"

En base al artículo número 3 párrafo 6 del reglamento a Ley 8114 textualmente indica....

Casos de ejecución inmediata: Comprende la reparación de cualquier daño que pueda presentarse en la vía por eventos imprevistos a causa de casos fortuitos o fuerza mayor, que por su naturaleza, no estén contemplados dentro del programa anual de trabajo. La ejecución inmediata de las reparaciones es necesaria para la seguridad de los usuarios, para garantizar el tránsito de la vía y así evitar daños mayores.

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO EN FIRME.

Oficio S.G.V.M. 12-2010

Acuerdo #6: Ratificar el acuerdo N° 4, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en su sesión extraordinaria N° 05-E-2010, celebrada el día 28 de julio del 2010, cual queda de la siguiente forma:

Acuerdo Número 4

Una vez ampliamente discutido se acuerda la distribución de los recursos de la Ley 8114 para los Distritos del Cantón de Tarrazú

- ✓ Distrito de San Marcos: ₡80.000.000.00
- ✓ Distrito de San Lorenzo: ₡40.000.000.00
- ✓ Distrito de San Carlos: ₡40.000.000.00

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO EN FIRME.

Oficio S.G.V.M. 14-2010

Acuerdo #7: Ratificar el acuerdo N° 6, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en su sesión extraordinaria N° 05-E-2010, celebrada el día 28 de julio del 2010, cual queda de la siguiente forma:

Acuerdo Número 6

Una vez ampliamente discutido se acuerda la siguiente modificación del distrito de San Carlos

Disminuir

Aumentar

Rubro	Monto actual	Rubro	
Cementado camino san Carlos san jerónimo trayecto puente quebrada seca el viajero	₡7.000.000.00		₡3.000.000.00
	₡4.000.000.00		₡4.000.000.00

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO EN FIRME.

D. Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Acuerdo #8: Se presenta su aprobación los siguientes pagos

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
487	Omar Navarro Monge	₡3.000.000.00	Mantenimiento camino Rio Negro
486	W&W Alarmas Monitoreo S.A.	₡276.000.00	Instalación de alarma en biblioteca municipal
479	Ferretería Lena S.A.	₡23.251.85	Compra de 5 sacos de cemento para cementerio municipal
478	Ferretería Lena S.A.	₡34.500.00	Compra de bomba manual de espalda para uso cementerio municipal
31	Beltran Monge Mora	₡190.000.00	Mantenimiento cementerio mes Julio
459	Trans Chichi Transporte de materiales	₡500.000.00	Transporte de materiales del MOPT a San Lorenzo de Tarrazú
203	Carlos Roberto Barboza Jiménez	₡500.000.00	Adelanto construcción salón internet San Carlos
	Grupo Liberal Galvez y Cordero S.A.	₡105.000.00	Se solicita acuerdo del concejo para que el señor Auditor Interno pueda asistir a la capacitación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Junta Vial Cantonal, se reunieron el día de hoy, 28 de julio del 2010, en una sesión extraordinaria, a fin de ver varios temas.
3. Al cementerio ya se le colocaron las lámparas, son 19 y cada lámpara cuenta con 2 bombillos.
4. Para este viernes 30 de julio del 2010, se contará con una reunión con la Diputada, la señora Alicia Fournier, para darle seguimiento a las peticiones realizadas por Coopetarrazú, Coopesantos y el CAIS.
5. Tuvieron un reunión el pasado 22 de julio en el Abejónal con la comunidad de San Jerónimo y los personeros del ICE, a fin de tratar el tema del puente que donaron. Además cree importante coordinar una visita al lugar y conversar con un dueño de propiedad involucrada en dicho asunto.
6. Da a conocer una carta enviada por el señor Juan Manuel Monge Solís, en donde propone que al edificio antiguo de la Municipalidad, se le ponga el nombre de "Prof. Álvaro Carvajal Figueroa", por lo que cree conveniente que se realice una comisión a fin de que analicen dicho asunto más detalladamente.

Pasa a Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de Cultura a fin de que analicen dicho asunto.

7. La alarma ya está colocada en la Biblioteca, además se recibió por parte de la Universidad Estatal a Distancia, una caja de libros para empezar a acomodarlos en el Edificio.
8. El día de ayer, 27 de julio, personeros de la Embajada de USA, vinieron a realizar una exposición respecto a la Lucha contra el fraude.
9. Para el 31 de agosto, tendremos que tener preparado el plan de inversión de los fondos del BID.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Sesionar extraordinariamente el día 9 de agosto del 2010, a las 6 de la tarde, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, a fin de tratar el siguiente asunto:

- **Fondos provenientes del BID**

Además convocar a la Junta Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, y a los Síndicos.

ACUERDO EN FIRME.

10. El presupuesto ordinario 2011, estará listo para la próxima semana, a fin de que sea analizado y posteriormente aprobado.
11. Se reunió con la compañía Inglesa que brinda el servicio de residuos reciclables, lo cual es que ellos mismos lo recogen y se lo llevan para darle el debido procedimiento; así mismo enviarán la oferta de los servicios para ver que tan

factible es, además sugiere que se inviten a fin de que vengan al Concejo a realizar una exposición.

12. Da a conocer los planos de parte del programa de agua potable y saneamiento para nivel subnacional, programa BID, AYA e IFAM.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Astua Quesada, manifiesta que los de la ANEP, están dispuestos a trabajar en la Biblioteca, por lo que él sugirió que lo coordinara con el señor Alcalde, sin embargo le parece una buena idea de que ellos sean los que colaboren en dicho sentido.
2. La regidora Segura Blanco manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice lo siguiente:
 - "Sobre la limpieza de alcantarillas situada en la recta que comunica a San Lorenzo con Santa Marta, ya que se encuentran colapsadas y el agua corre por la carretera y la está deteriorando."
 - "Sobre tomar una decisión definitiva cuando se toca un tema específico y no volver a retomar el tema una y otra vez."

El señor Alcalde, manifiesta sobre el primer punto, que deben de coordinar con el MOPT ya que es ruta nacional, además los vecinos de dicho lugar tienen la obligación de mantener las alcantarillas limpias.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta, sobre el segundo punto, que existen temas muy delicados que se deben de analizar varias veces.

3. El regidor Sánchez Navarro, manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice lo siguiente:
 - "Situación finca Galera: según manifiesta Grettel Galera, hija del propietario de la finca, ubicada en el Rodeo de Tarrazú, el señor Bernardo Bokenfhor, Asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial, le manifestó que la finca no tiene servidumbre y que se le iba a habilitar por detrás de la UNED." Ya que la UNED va a realizar un agregado a la infraestructura y le serraría dicho paso
 - "Los vecinos el Estadio Municipal se organizaron y convocaron a la Fuerza Pública a la reunión, con asistencia de cerca de 60 personas, el primer logro fue el desalojo de Freddy Aras y el monitoreo más constante a las instalaciones deportivas. Además solicitan un acuerdo del Comité de Deportes en donde manifiestan que no se permite la permanencia de personas en las instalaciones, una vez finalizado las actividades."

4. El regidor Bonilla Herrera, manifiesta los siguientes puntos:

- Sobre el reglamento de sesiones, ya que el día de hoy se tenía que traer las correcciones realizadas por cada regidor, a fin de ser aprobada y posteriormente publicado.
- Sobre las tarifas del agua, ya que cree que urge tomar una decisión al respecto, esto porque toda la población está a la espera de una respuesta por parte del Concejo.
- Sobre el reglamento del uso de vehículos municipales, ya que se ofrece a realizar las correcciones correspondientes y traerlo para la revisión y aprobación.
- Insta a que cada regidor tome un reglamento, ya sea que no está publicado o que esté desactualizado, esto para ir actualizando todos los reglamentos poco a poco.

5. La señora Presidenta Municipal, manifiesta los siguientes puntos:

- Considera importante realizar una sesión extraordinaria, a fin de tratar solo el tema de las tarifas del agua, esto porque cada uno tendría tiempo en analizar las propuestas presentadas.

Por lo que el día jueves 29 de julio a las 7 de la noche se realizará la sesión extraordinaria con un único punto, de la decisión de las tarifas de agua.

- Sobre la renuncia de la señora Patricia Ureña Miranda a la comisión Adjudicadora.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se acepta la renuncia de la señora Patricia Ureña Miranda, Síndica de San Marcos, de la representación del Concejo Municipal ante la Comisión de Adjudicaciones de la Municipalidad, así mismo se nombra al regidor Vargas Díaz como propietario ante dicha Comisión, y se nombra a la regidora Guerreño Carvajal y al regidor Sánchez Navarro, como suplentes del regidor Vargas Díaz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Sobre la patente temporal de licor de la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, ya que desde hace varios días enviaron la solicitud al Concejo, y como lo manifestó el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, en la sesión anterior, es competencia del Concejo aprobar dichas patentes, así mismo le dio el visto bueno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se aprueba una patente temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, para el día 31 de julio del 2010, y una actividadailable, la cual se realizará en el Salón Comunal de Guadalupe de Tarrazú, y deberá de ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Sobre la sesión extraordinaria que está solicitando la Asociación Folklórica Atarazú, a fin de recibir a las delegaciones de Argentina, México y Honduras, el próximo 17 de agosto a partir de las 5:30 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Realizar una sesión extraordinaria el día 17 de agosto del 2010 a las 5:30 de la tarde en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, a fin de tratar el siguiente asunto:

- **Recibimiento de las delegaciones que participaran en el III Festival Internacional de Folklore Tarrazú 2010.**

ACUERDO EN FIRME.

Finaliza la sesión a las veintiún horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras.
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTE